

# Llamado a Consultor Experto en Reciclado de Plásticos Post Consumo y Post Industrial - CTplas

## Términos de Referencia para el llamado a Consultor Experto en Reciclado de Plásticos Post Consumo y Post Industrial Centro Tecnológico del Plástico

Número de Referencia del llamado: NREF002

### 1. Antecedentes

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) aprobó el proyecto “Creación del Centro Tecnológico del Plástico”, el cual se encuentra en ejecución desde julio de 2015. Dicho proyecto es liderado por cuatro instituciones nacionales (AUIP, LATU, FING y CIU) y es administrado por la Cámara de Industrias del Uruguay.

El CTplas tiene como objetivo primordial consolidar el desarrollo productivo del sector del plástico en Uruguay contemplando aspectos de competitividad, impacto ambiental y equidad social. Esta iniciativa surge a partir del relevamiento de las necesidades y demandas de desarrollo planteadas por la industria en materia de formación profesional en el sector, estimando necesidades de infraestructura, logística, docentes y de equipamiento.

Dentro de los objetivos establecidos por el Centro Tecnológico del Plástico, se encuentra el *“Generar servicios tecnológicos focalizados en el desarrollo de productos plásticos a partir de materiales reciclados y en el desarrollo y mejora de procesos productivos amigables con el medio ambiente”*.

En el marco de dicho objetivo, se requiere la contratación de un Consultor Experto en Reciclado de Plásticos Post Consumo y Post Industrial para analizar el sector en forma integral.

El profesional a ser contratado reportará al Coordinador General del Centro.

### 2. Requisitos:

- Profesional universitario de las áreas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, u otras carreras vinculadas a la gestión de proyectos ambientales.
- Experiencia en la industria del plástico, en especial en temas de reciclado
- Mínimo 2 años de experiencia en diseño y gestión de proyectos y en trabajo con empresas industriales y/o centros tecnológicos.
- Inglés: First Certificate in English o equivalente.

### 3. Mecanismo de Selección

A los efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta la evaluación técnica y la evaluación económica en su conjunto de todos los módulos. El puntaje máximo a obtener por un oferente considerados ambos factores de evaluación es de 100 puntos máximo. Se debe contar con el plazo de validez de la oferta no inferior a 90 días.



### 3.1 Evaluación técnica: **70 puntos máximo**

La evaluación de las propuestas se efectuará asignando puntaje a los siguientes factores de selección:

- Antecedentes de consultor. No serán aceptados antecedentes que:
  - no indiquen las referencias solicitadas de la empresa asistida, aun aduciendo confidencialidad.
  - no presenten fecha de realización o con fecha de finalización anterior a 2006.
- Capacitación técnica, considerando títulos universitarios de grado y postgrado, maestrías, doctorados, docencia, afines al objeto licitado.
- Experiencia en trabajos de consultoría similares.
- El rol que se tuvo en cada trabajo: gerente de proyecto, especialista o miembro del equipo consultor.
- El total de horas aproximadas que le dedicó al trabajo.

No serán aceptados aquellos antecedentes que:

- no indiquen el total de horas que el consultor dedicó al proyecto.
  - correspondan a proyectos no relacionados con este.
  - correspondan a líderes que no estén claramente identificados como tales en este proyecto.
- Programa de trabajo presentado por el consultor/consultora
    - Contenido y secuencia lógica de las etapas y tareas previstas a realizar.
    - Metodologías, técnicas y herramientas a aplicar.
    - Informes, plazo, entregables
    - Cronograma propuesto y plazo final de culminación de los trabajos.

### 3.2 Evaluación económica: **30 puntos máximo.**

En la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio total.

Se otorgará el máximo puntaje a la propuesta que ofrezca el menor precio y a partir del mismo, se asignará puntaje a las restantes ofertas en relación inversa al aumento del precio.

3.3 El puntaje total final comprenderá la puntuación obtenida en las dos evaluaciones, con lo que se determinará la preferencia para la selección de la oferta más conveniente para CTplás.

Asimismo se deja expresa constancia de que el CTplás podrá desistir del presente llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas sin expresión de causa. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios invertidos en la elaboración de la oferta, o indemnizaciones por daños y perjuicios.

La/el consultor/a que resulte seleccionada analizará y acordará sus detalles finales con la contraparte que CTplás designe para el proyecto.

CTplás ha establecido una metodología de gestión de proyectos siguiendo los lineamientos del PMI. Esta metodología será aplicada en todo el proceso de esta consultoría.

Se solicita informar plazo de validez de la oferta. No se aceptarán ofertas sin plazo, con plazo indeterminado o con un plazo que exceda los cuatro meses previstos. No se aceptarán propuestas que no indiquen en forma separada el contenido, cronograma y precio.

En otro sobre presentará la propuesta económica y forma de pago. La cotización debe efectuarse en moneda nacional, con impuestos desglosados



En caso que se subcontraten tareas, debe indicarse claramente, así como el Curriculum Vitae de la persona(s) que lo realizarán.

## 4. Propuesta Técnica

La propuesta debe contener/ abarcar las siguientes temáticas:

- Mapa/ base de datos del sector para el reciclado
  - Importación/Exportación/Fabricación/Clasificadores/Recicladores. Estimación de informalidad
  - Empresas que producen artículos plásticos con material reciclado actualmente.
  - Análisis de la legislación (nacional e internacional), proyectos en desarrollo en el tema
- Metodología, plazo para identificar: Programas existentes. Diagrama de flujo de los productos y procesos de reciclado que se realizan
  - Ya identificados
  - Posibles de realizar
- Metodología, plazo para identificar: Oportunidades para el sector de plásticos y de reciclado
  - Mejoras de proceso de reciclado,
  - Negocio
  - Nuevas Tecnologías
  - Innovación y desarrollo en productos, estimación del mercado potencial
  - Nuevas Materias primas
  - Valorización de residuos
  - Procesos de inclusión social en los sistemas de gestión de residuos
  - Imagen de las empresas recicladoras en el sector del plástico
- Metodología, plazo para identificar: brechas en el proceso, capacitación (recicladores, otros actores del sistema) y tecnologías de transformación
- Metodología, plazo para identificar: experiencia de otros países
- Relevar, evaluar los apoyos tecnológicos, financieros y de infraestructura que se podrían aportar para el desarrollo y consolidación del uso de material reciclado, a partir de la articulación con Empresas, Intendencias Municipales, Academia, Ministerios y otros entes públicos.
- Contenido del informe final, así como informes de seguimiento de actividades.

## 5. Condiciones contractuales

- La consultoría se realizará en el marco de un contrato de consultoría.
- El plazo total de la consultoría individual será de 4 meses de trabajo efectivo, contados desde la fecha estipulada en el contrato.
- Sede de trabajo: Cámara de Industrias del Uruguay (Av. Italia 6101).
- Modalidad de contratación: El/la Consultor/a Experto/a en Reciclado de Plásticos deberá facturar honorarios profesionales por sus servicios.
- Las tareas implican disponibilidad para viajar a nivel nacional.



## 6. Productos

1. **Mapa del sector de reciclado de plásticos**
2. **Diagrama de flujo del proceso de los diferentes plásticos y sus procesos de reciclado actuales**
3. **Oportunidades para el sector**
4. **Identificación de brechas en el proceso, plan de acción para la mejora y otras experiencias para emular**
5. **Apoyos tecnológicos, financieros y de infraestructura**
6. **Informes de ejecución:**

Dichos informes serán mensuales y deberán incluir:

  - a) Estado de avance de cada actividad detallada en las tareas.
  - b) Estado de avance en relación a la metas cumplidas de acuerdo con el plan de trabajo presentado

El consultor debe cumplir con los objetivos, productos y actividades de acuerdo a lo establecido en estos Términos de Referencia y el Plan de Trabajo elaborado por el consultor y aprobado por el Equipo Operativo y el Directorio del CTplás.

## 7. Procedimiento de selección

1. Los postulantes enviarán su Curriculum Vitae a través del correo electrónico [ctplás@ciu.com.uy](mailto:ctplás@ciu.com.uy), mencionando en el asunto el número de referencia NREF002, hasta el 10/06/2016 inclusive.
2. Evaluación de la propuesta de trabajo y la propuesta económica según indicado en el punto 3. Mecanismo de Selección.
3. El llamado podrá declararse desierto en caso que el tribunal considere que los candidatos presentados no cumplen con los requisitos mínimos.

